



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA
SECTOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TELECOMUNICACIONES,
COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL

Bogotá,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 14-06-2013 20:58
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0054349 Fol:1 Anex:1 FA:28
ORIGEN 85111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA / NELSON
IZACIGA LEÓN
DESTINO FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
ASUNTO INFORME DE AUDITORIA FONVIVIENDA
OBS INFORME DE AUDITORIA VIGENCIA 2012 EN 28 FOLIOS

2013EE0054349



Doctor
JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo
Fonvivienda
Ciudad

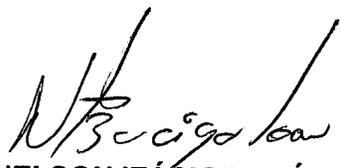
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
20/8/2013 14:9:39 FOLIOS:1 ANEXOS:1
AL CONTESTAR CITE: 4120-E1-57818
TIPO DOCUMENTAL: INFORME
REMITE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DESTINATARIO: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final de Auditoría a FONVIVIENDA

Respetado doctor Vargas:

Finalizado el proceso auditor adelantando al FONDO DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, vigencia 2012, de manera atenta hago entrega en copia dura del Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, debidamente firmado.

Cordial saludo,


NELSON IZÁCIGA LEÓN
Contralor Delegado Sectorial

Anexo: Un (1) informe

Proyectó: Luis Guillermo Hernández Ochoa 
Revisó: Rosa Díaz de Arrieta 
Aprobó: León Balmoré Aguinaga Borja 



INFORME DE AUDITORÍA

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

Vigencia 2012

CGR-CDIFYTCEYDR No.008
Junio de 2013



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA
SECTOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TELECOMUNICACIONES,
COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

Contralora General de la República

SANDRA MORELLI RICO

Vicecontralor

CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE

Contralor Delegado para el Sector

NELSON IZÁCIGA LEÓN

Director de Vigilancia Fiscal

LEON BALMORE AGUINAGA BORJA

Supervisora

ROSA DIAZ DE ARRIETA

Equipo de auditores:

Responsable de Auditoría

LUIS GUILLERMO HERNANDEZ OCHOA

Integrantes del Equipo Auditor

MARTHA ISABEL APONTE GUTIERREZ
LUZ MIREYA BOHORQUEZ DE C.
MARIA TERESA GALVIS MOJICA
LUZ MARINA PIÑEROS BUITRAGO
JAIME NOLBERTO TORRES TORRES
ADRINANA URBINA PINEDO (Apoyo)
SANDRA LILIANA ARENAS PEREZ (DES)



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	6
2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS	8
2.1.1 Gestión	9
2.1.1.1 <i>Plan Estratégico y Plan de Acción</i>	9
2.1.2 Resultados	10
2.1.3 Legalidad	11
2.1.4 Financiera	11
2.1.4.1 <i>Opinión de los Estados Financieros</i>	12
2.1.5 Sistema de Control Interno	12
2.2 FENECIMIENTO DE CUENTA	13
2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS	13
2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO	13
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	14
3.1.1 Gestión	15
3.1.1.1 <i>Plan Estratégico y Plan de Acción</i>	15
3.1.1.2 <i>Indicadores de Gestión</i>	17
3.1.1.3 <i>Presupuesto</i>	18
3.1.1.4 <i>Gestión Ambiental</i>	19
3.1.2 Resultados	19
3.1.2.1 <i>Proyectos de Vivienda</i>	19
3.1.2.2 <i>Proyecto Asignación de Subsidio Familiar de Vivienda</i>	22
3.1.2.3 <i>Proyecto Asignación de Subsidio Familiar de Vivienda Desplazados</i>	22
3.1.3. Legalidad	23
3.1.3.1 <i>Contratación</i>	23
3.1.3.2 <i>Procesos Judiciales y Tutelas</i>	23
3.1.3.3 <i>Denuncias</i>	24
3.1.3.4 <i>Seguimiento Funciones de Advertencia</i>	24
3.1.3.5 <i>Seguimiento Cuenta Fiscal</i>	26
3.1.3.6 <i>Seguimiento Glosas de la Cámara</i>	26
3.1.4 Tecnologías de la Información	26
3.1.5 Financiero	33
3.1.6 Evaluación del Sistema de Control Interno	36
3.1.7 Seguimiento Plan de Mejoramiento	37
4. ANEXOS	

24/2/14
G.F.



1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

La Política Nacional de Vivienda está sustentada fundamentalmente en el instrumento del Subsidio Familiar de Vivienda - SFV, el cual se constituye en la principal fuente de recursos de un hogar de bajos ingresos para la adquisición de una solución de vivienda.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", en el marco de la estrategia de "Vivienda y Ciudades Amables", resaltó las limitaciones en el acceso de los hogares informales a sistemas de financiación de vivienda, debilidad en la articulación de los instrumentos como garantías, subsidios y créditos; y por el lado de la oferta, escasez de suelo habilitado para VIS y baja articulación con sectores como agua y saneamiento básico y educación, entre otros.

La Ley 1537 de 2012 estableció los parámetros para garantizar el acceso efectivo a la vivienda por parte de la población más vulnerable del país¹, entregando la solución de vivienda a través del programa de vivienda gratuita como subsidio en especie. Desde el inicio del programa de vivienda gratuita, desarrollado a partir de la expedición de esta Ley, el Gobierno Nacional mediante la iniciativa de subsidiar en especie 100.000 viviendas de interés prioritario ha seleccionado 317 proyectos para adelantar dicha iniciativa, los cuales contemplan la construcción de 105.973 viviendas por un valor de \$4,03 billones, de las cuales se encuentran en proceso de construcción 72.325 viviendas, sin iniciar 33.313 viviendas y se han terminado 335 viviendas. Los departamentos donde más proyectos han sido seleccionados son Antioquia, Cundinamarca y Valle y en los que mayor número de viviendas de interés prioritario se han seleccionado son Antioquia, Atlántico y Valle. En la tabla 2 se observa la distribución territorial del programa, indicando el valor comprometido, el número de viviendas y el número de proyectos.

Para cumplimiento de estas metas se aprobaron recursos de vigencias futuras 2013 y 2014. El programa para su ejecución cuenta con tres esquemas:

- Adquisición de Viviendas de Interés Prioritario que se desarrollen en proyectos privados.
- Selección de constructores para el diseño y/o construcción de proyectos en lotes aportados por las entidades territoriales
- Adquisición de viviendas ejecutadas, promovidas o gestionadas por entidades públicas.

¹ Población desplazada por la violencia, afectados por desastres naturales y los que habitan zonas de riesgo no mitigable, entre otros.

Handwritten signature and date:
2014



Con base en el Decreto 1190 del 5 de junio de 2012, el Fondo Nacional de Vivienda celebró el convenio 012 de 2012 con el fin de dar cobertura para los créditos para adquisición de vivienda nueva tipo VIP-VIS, de esta forma durante el segundo semestre de 2012 otorgó 15.873 coberturas de 27.794 que tenía como meta, logrando un cumplimiento del 57,1% de la meta. Si se tiene en cuenta, que los créditos para adquisición de vivienda nueva tipo VIP-VIS durante el segundo semestre de 2012 fueron 24.114, existió un potencial de 8.241 créditos que no obtuvieron la cobertura, lo cual indica con base en las condiciones del mercado financiero que \$51.036 millones no fueron recibidos por la población objetivo del beneficio. Si se compara el total de coberturas programadas frente a las otorgadas, se dejaron de utilizar 11.921 coberturas cuyo monto se estima en \$73.826 millones y son recursos que no llegan a la población objetivo del programa, aun cuando persiste el déficit habitacional en este segmento poblacional.

Handwritten signature and initials



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA
SECTOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TELECOMUNICACIONES,
COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL

2. DICTAMEN INTEGRAL *ASB*



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA
SECTOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TELECOMUNICACIONES,
COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL

Doctor

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA

Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Ciudad

La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a Fondo Nacional de Vivienda -Fonvivienda, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República y la evaluación al Sistema de Control Interno.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme con las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por el sujeto de control y analizada por la Contraloría General de la República. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría gubernamental con enfoque integral incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables, los documentos que soportan la gestión y resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

MF *8-4*
RdL



Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el desarrollo de la auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

El representante legal del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal 2012, el 21 de enero de 2013.

2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que fueron verificadas y calificadas por el equipo auditor de conformidad con los procedimientos establecidos en la Guía de Auditoría de la CGR, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal basados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, obteniéndose una calificación final de gestión ponderada de **80,271** que la ubica en el rango **Favorable**.

CUADRO 1.
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

	COMPONENTE	Ponderación Subcomponente %	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	100%	76,29	15,28
	CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	100%	77,08	23,13
	CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD	100%	89,17	8,92
	CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO	100%	90,00	27,00
	CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO	100%	59,71	5,97
	CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA			

[Handwritten signature]



2.1.1 Gestión

2.1.1.1 Plan Estratégico y Plan de Acción

Con base en las observaciones que se relacionan y en la evaluación a los componentes que comprenden la gestión, de la cual se obtuvo una calificación promedio de **76,29**

CUADRO 2.

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Gestión 20%	Eficiencia, Eficacia	Determinar la eficiencia y eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desarrollo y la identificación de la distribución del excedente que éstas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.	Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	15%	73,3	11,00	20%
			Indicadores	Formulación, Oportunidad, Confiablez de la información o datos de las variables que los conforman; Calidad, Utilidad, Relevancia y Pertinencia de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de insumos.	25%	65,6	16,46	
			Gestión Presupuestal y Contractual	Planificación, ejecución y evaluación.	35%	66,3	30,92	
			Prestación del Bien o Servicio	Para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; Para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y costo.	25%	71,7	17,92	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN					100%		76,29	16,20

Se observan modificaciones en las metas cuatrienales propuestas que impactaron el resultado del objetivo propuesto. Igual situación se presentó con las metas propuestas en la vigencia 2012, que presentan diferencias entre las propuestas en el plan de acción de la vigencia y la señalada en el seguimiento al mismo.

Se observó que el registro del avance al cumplimiento de éstas, arrojado por la entidad en los temas de asignación de subsidios de las diferentes bolsas, macroproyectos y vivienda gratuita, no se realiza de manera clara y precisa que permitan identificar los recursos asignados en macroproyectos, vivienda gratuita y otros proyectos.

La CGR reitera las observaciones presentadas en procesos auditores anteriores, en cuanto a las debilidades en la estructuración y suficiencia de los indicadores.

El Consejo Directivo continúa incumpliendo lo establecido en el Decreto 555 de 2003.

En 2012 no se evidenciaron acciones definitivas para garantizar la disponibilidad de la información institucional que permita la operación normal de las dos

Handwritten signatures and initials



entidades (Fonvivienda – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) en caso de contingencia y reduzcan el impacto ante estos posibles eventos.

2.1.2 Resultados

En cuanto a la evaluación de resultados, se obtuvo una calificación de **77,08** sin embargo, se observó lo siguiente:

CUADRO 3.

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Resultados 30%	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de Costos Ambientales y Equidad	Establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logran y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un periodo determinado.	Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de	50%	70,8	35,42	30%
			Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos	50%	83,3	41,67	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					100%		77,08	23,13

Se estableció que la asignación de subsidios de VIS otorgados por el Gobierno Nacional a través de Fonvivienda, no se realizó dentro de términos y condiciones de oportunidad y economía.

En el análisis de los recursos FOVIS, pese a la gestión adelantada Fonvivienda no tiene certeza sobre el monto de los recursos y no cuenta con procedimientos para su seguimiento, control y el recaudo efectivo.

El presupuesto inicial apropiado al Fondo Nacional de Vivienda para la vigencia 2012 ascendió a la suma de \$883.771,5 millones, siendo modificado mediante adiciones por \$168.488,7 millones y reducciones por \$82.284,5 millones, obteniendo un presupuesto final de \$969.975,8 millones. Se evaluó la programación, aprobación y la ejecución presupuestal, así como la constitución y ejecución de reservas y cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2012.



2.1.3 Legalidad

En la verificación al cumplimiento de las normas externas e internas aplicables a Fonvivienda, se obtuvo una calificación de **89,17**, encontrando, entre otras, las siguientes deficiencias:

CUADRO 4.

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	VARIABLES a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Legalidad 10%	Eficacia	Establecer aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole.	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	Normas externas e internas aplicables	100%	89,2	89,17	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD					100%		89,17	8,92

Para la vigencia 2012, se suscribieron tres (3) contratos por valor de \$3.262.158.360.132 y veintidós (22) convenios de los cuales dos (2) tiene valor de \$10.785.106.205, los 20 restantes no generan erogación, para un total en la contratación durante la vigencia de \$3.272.943.466.337; la cual está orientada entre otros aspectos: a la asignación de subsidios de vivienda, administración de recursos para la contratación y pago del subsidio en especie, así como a la realización de interventoría a los proyectos que apliquen a la contratación de la construcción de las 100 mil viviendas, bajo el criterio público.

De esta contratación, fueron objeto de análisis: los 3 contratos suscritos en la vigencia por \$3.262.158.360.132 y un contrato en ejecución de la banca internacional correspondiente a la vigencia 2010 de US\$40 millones; respecto de los convenios, se analizaron dos (2) por \$10.785.106.205.

Se evidencian debilidades en la planeación de la contratación, reflejadas en la ejecución del convenio celebrado con el Banco de la República y créditos de la banca multilateral.

2.1.4 Financiera

La calificación de la gestión financiera fue de **90**, siendo importante resaltar las observaciones que afectaron la gestión frente al seguimiento, control y registro oportuno y eficaz en cuanto al manejo y administración de los recursos a su cargo.

NA. Su Polich



CUADRO 5.

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	VARIABLES a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Establecer si los Estados Financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y sus cambios en su situación financiera. Establecer si el ente objeto de control fiscal realizó un uso eficiente y racional de los recursos asignados y ejecutados en una política, plan, programa, proyecto y/o proceso.	Razonabilidad o Evaluación Financiera	Opinión o Concepto	100%	90,0	90,00	30%
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					100%		90,00	27,00

2.1.4.1 Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Las observaciones encontradas que afectan la razonabilidad de los Estados Contables consolidados suman \$18.545 millones, que representan el 1.73% de los activos de la entidad (\$1.070,327 millones). A pesar de lo anterior, se destaca la importancia y el efecto que las incertidumbres evidenciadas en el proceso auditor puedan llegar a tener, por lo anterior, se emite una opinión a los Estados Financieros de Fonvivienda vigencia 2012 **Con Salvedades**.

La opinión con salvedad sobre los estados contables, se mantiene con respecto a la expresada en la vigencia de 2011 periodo en el cual se emitió una opinión con salvedades.

2.1.5 Sistema de Control Interno

De acuerdo con las pruebas realizadas durante el proceso auditor y siguiendo los procedimientos establecidos en la Guía de Auditoría de la CGR, en la evaluación del Sistema de Control Interno, se estableció una calificación con un puntaje consolidado de **1.806**, que determina que Fonvivienda cuenta con un Sistema de Control Interno **Con Deficiencias**.

[Handwritten signature]



2.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados de **Favorable**, la Contraloría General de la República **FENECE** la cuenta del Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron treinta y dos (32) hallazgos administrativos, de los cuales nueve (9) tienen presunto alcance disciplinario y tres (3) con posible alcance fiscal por la suma de **\$95.770,5 millones**.

2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

El Fondo Nacional de Vivienda debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra ejecutando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y actividades que se implementarán por parte del Ministerio, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el Equipo Auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser reportado al Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – (SIRECI), así como los avances del mismo. Sobre dicho plan, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento de coherencia e integridad, sino que será evaluada dentro del proceso auditor.

Bogotá, D. C, **12 JUN 2013**


NELSON IZÁCIGA LEÓN
Contralor Delegado Sectorial

Director de Vigilancia Fiscal: León Balmore Aguinaga Borja *B*
Supervisora: Rosa Díaz de Arrieta *RDA*
Responsable de Auditoría: Luis Guillermo Hernández Ochoa *LHO*



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Partiendo del déficit habitacional existente (1,4 millones de hogares) y de las precarias condiciones de vivienda (2,5 millones de hogares), el gobierno estableció como meta para el presente cuatrienio la iniciación de la construcción de un millón de viviendas nuevas tipo VIS. Con el propósito de lograr las metas establecidas, se contemplaron dos estrategias básicas; una orientada a la sostenibilidad urbana y la otra al fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda.

El Fondo Nacional de Vivienda, es la entidad a través de la cual se canaliza la inversión de los recursos destinados a vivienda de interés social y se integran las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con la consolidación de las metas en vivienda. Es así como, a través de las bolsas de asignación de subsidio de Vivienda Familiar, Fonvivienda destina los recursos para la consolidación de las metas relacionadas con la oferta y demanda de vivienda, con el fin de alcanzar el millón de viviendas establecido en el presente Plan Nacional de Desarrollo.

Las diferentes metas tienen como principal actividad de resultado, las resoluciones de asignación de subsidios familiares de vivienda, que se realiza a través de las diferentes bolsas de asignación, sin embargo, es importante aclarar que la asignación del subsidio no garantiza la solución efectiva de vivienda en la vigencia correspondiente, ni el fomento de la construcción de vivienda, ya que muchos de los subsidios se asignan en una vigencia y su desembolso se realiza en una posterior y en algunos casos se genera la caducidad del subsidio.

En relación con los diferentes indicadores, la "Iniciación de VIS con apoyo de FONVIVIENDA", según información consignada en el SISMEG el indicador mide, por una parte el número de subsidios pagados contra escritura más el número de subsidios con giro anticipado a fiducias contra acta de inicios de proyectos, de los subsidios asignados por FONVIVIENDA a sus beneficiarios, sin embargo, no es clara la información sobre cómo se cuantifica los subsidios para reportar el cumplimiento de la meta, por una parte, por el rezago en el desembolso, y por otra, porque durante la vigencia no se genera de manera efectiva la solución de vivienda para los beneficiarios y en algunos casos no se da la solución de vivienda en el largo plazo. Esta situación también se presenta en el caso de las viviendas iniciadas a través de Macroproyectos, ya que éstas se contemplan dentro de las bolsas de asignación (que hacen parte del Indicador "Iniciación de VIS con apoyo de FONVIVIENDA") y a su vez dentro de las Viviendas Iniciadas por Macroproyectos.

De la información recopilada se puede observar que en el seguimiento a las metas se presenta asimetrías en la información de las diferentes fuentes o entidades responsables (DNP, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, DANE) lo que no permite realizar un adecuado seguimiento y consolidación de resultados, la ejecución presupuestal reportada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI- del DNP alcanza para la vigencia 2012 porcentajes mayores al 95% en los diferentes proyectos, sin embargo, los avances en la gestión tanto del Plan de Acción de FONVIVIENDA, como de las metas relacionadas en el Plan Nacional de Desarrollo, no superan en muchos casos el 30%, por lo cual, no son coherentes estos avances con los recursos comprometidos, lo que genera incertidumbre sobre la forma como la entidad establece los indicadores y el seguimiento a los mismos.

3.1.1. Gestión

3.1.1.1 Planes Estratégico y de Acción

H.1. A. Modificación de Metas

La elaboración de un plan contempla el manejo de márgenes de holgura que permitan afrontar situaciones imprevistas². Sin embargo, en el plan de acción cuatrienal en desarrollo del programa “Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo – vivienda y ciudades amables”, se observan modificaciones en las metas cuatrienales propuestas que impactaron el resultado del objetivo propuesto, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.

DESCRIPCIÓN	META PROPUESTA	CUMPLIMIENTO DE META	PORCENTAJE
VIVIENDAS VIS FONVIVIENDA	243.437	45.425	18.66%
CREDITOS HIPOTECARIOS	780.000	164.601	35.97%
VIVIENDA GRATUITA	100.000	89.717	89.71%

Fuentes: Informe de Gestión 2012, oficio 7220-2-30181 del 11 de abril.

De igual manera incidió de manera significativa en la asignación de subsidios en las diferentes bolsas, cuya cobertura disminuyó año a año, tal como se puede observar a continuación:



²Principio de flexibilidad de la planeación



Cuadro 7.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	N° SUB. 2010	VALOR 2010	N° SUB 2011	VALOR 2011	N° SUB 2012	VALOR 2012	TOTAL SUB	VALOR TOTAL
AHORRO PROGRAMADO	1229	12.370.197.704	5636	56.269.639.054	2607	28.154.757.113	9472	96.794.593.871
ATENTADOS TERRORISTAS	2	20.031.800	1	10.931.000			3	30.962.800
Bolsa concejales	313	3.420.114.944	351	3.958.781.209			664	7.378.896.153
DESASTRES NATURALES	1011	10.083.245.300	701	7.004.272.804	244	2.876.999.416	1956	19.964.517.520
DESPLAZADOS	16799	254.636.651.072	18737	298.836.569.958	68	1.084.501.250	35604	554.557.722.280
ESFUERZO TERRITORIAL	3530	37.081.557.165	2758	30.556.996.149	750	8.523.350.050	7038	76.161.903.364
ORDINARIA	1	7.581.000					1	7.581.000
RECICLADORES	287	3.188.862.550			1	11.330.000	288	3.200.192.550
SALUDABLE	3999	15.716.204.278					3999	15.716.204.278
ÚNICA NACIONAL	670	7.146.687.900	4	41.780.700			674	7.188.468.600
ESFUERZO TERRITORIAL	1862	20.311.022.300	3026	32.647.733.915			4888	52.958.756.215
MACROPROYECTOS	1898	20.837.194.901	2218	25.252.642.000	615	6.182.068.000	4731	52.271.904.901
FENOMENO DE LA NIÑA					1077	18.413.012.993	1077	18.413.012.993
VIVIENDA GRATUITA					77	3.054.513.000	77	3.054.513.000
TOTALES	31601	384.819.350.914	33432	454.579.346.789	5439	68.300.531.822	70472	907.699.229.525

Fuente: Información suministrada por Fonvivienda en Oficio 7220-2-30181 del 11 de abril.

Igual situación se presentó con las metas propuestas en la vigencia 2012, que presentan diferencias entre las propuestas en el Plan de Acción de la vigencia y la señalada en el seguimiento al mismo, su cumplimiento en las metas fue el siguiente:

- En vivienda gratuita, en la vigencia 2012 no hubo asignaciones en el esquema privado. En el esquema público - privado, se relacionan 99 proyectos de los cuales se han suscrito contratos en el 2013 con 20 municipios, que a la fecha no presentan cronograma de ejecución ni han iniciado obras. Y en los 17 convenios relacionados, 11 fueron suscritos en 2012 y 6 en 2013, de los cuales 6 de los suscritos en 2012, se presentan en ejecución, siendo inconsistente la información toda vez que dos suscritos en junio y octubre de 2012 a 30 de marzo de 2013 en el Departamento de Antioquia, no tienen definido el constructor, ni cronograma de ejecución.
- La cobertura en créditos hipotecarios proyectada para esa vigencia fue de 49.000; sin embargo, en el convenio suscrito con el Banco de la República, se proyectaron 27.794 sobre los cuales se dio cubrimiento a 15.873 créditos desembolsados, es decir, que su avance en la vigencia fue del 32.39% y respecto a lo proyectado en el convenio fue del 57.1%.
- En asignación de subsidios se proyectaron 48.400 subsidios, de los cuales se otorgaron 5.439 subsidios en las diferentes bolsas, es decir, el 11,23%. Dentro de esta meta para población desplazada se planteó la asignación de 9.312 subsidios por \$400.000 millones, sin embargo, fueron trasladados \$375.050 millones al patrimonio autónomo de vivienda gratuita, \$23.865,5 millones a la tercerización y finalmente \$1.084,5 millones a asignación de SFV para esta población, es decir, el 0.09% adjudicando 68 subsidios.
- Para ola invernal proyectó la asignación de 22.000 subsidios, de los cuales asignó 1.077 que representan el 4.89%.

[Handwritten signature]



Lo anterior, generado en parte por los cambios en la aplicación de la política de vivienda, la cual se orientó a la asignación de subsidio en especie (vivienda gratuita)³; que por su concepción y esquema puede ser más efectiva y oportuna para la aplicación de este beneficio; sin embargo, no se hicieron ajustes a los programas y actividades proyectadas inicialmente en el Plan de Acción para determinar el impacto de las modificaciones en la cobertura, que afectaron de manera negativa la aplicación del subsidio de conformidad con la demanda poblacional.

H. 2. A. Cumplimiento de Metas

Teniendo en cuenta que las metas son punto de referencia permanente para definir el resultado final esperado, se observa que el registro del avance al cumplimiento de éstas, arrojado por la entidad en los temas de asignación de subsidios de las diferentes bolsas, macroproyectos y vivienda gratuita, no se realiza de manera clara y precisa que permitan identificar los recursos asignados en macroproyectos, vivienda gratuita y otros proyectos, por cuanto en los registros de macroproyectos, se aplica vivienda gratuita (es el caso de Villas de San Pablo en Barranquilla y Ciudad Bicentenario en Cartagena) y población desplazada, circunstancia que puede incidir en el resultado del indicador de cumplimiento de metas con un sobre registro, al no discriminar cada variable.

H. 3. A. Armonización de la información

El plan de acción debe guardar relación con todos los planes desarrollados por la administración; sin embargo, este documento no se encuentra armonizado con la ejecución presupuestal, toda vez que al realizar los cruces, se genera incertidumbre en las cifras, afectando la integralidad de la información.

3.1.1.2 Indicadores de Gestión

Sobre el particular, la CGR reitera las observaciones presentadas en procesos auditores anteriores, en cuanto a las debilidades en la estructuración y suficiencia de los mismos, aplicados por Fonvivienda para establecer el cumplimiento de sus metas y evaluar la gestión.

³ Programa hacia el cual fueron trasladados al Patrimonio Autónomo recursos de los programas inicialmente proyectados

28/04/2024
[Handwritten signature]



3.1.1.3 Presupuesto

H.4.A.D. Actas de Consejo Directivo

Analizadas las actas de Consejo Directivo correspondientes a las vigencias 2011 y 2012, se observó que este continúa presentando las deficiencias comunicadas en la auditoría anterior; no se está reuniendo trimestralmente, así mismo, no está cumpliendo con la aprobación al anteproyecto de presupuesto, ni con la aprobación del PAC anual mensualizado, en incumplimiento a lo establecido en el Decreto 555 de 2003, situación que podría incidir en la toma de decisiones de la alta gerencia. Con posible incidencia disciplinaria.

H. 5. A. Información Presupuestal

La información presupuestal suministrada por la entidad presenta diferencias en su contenido toda vez que de acuerdo a los reportes suministrados por Fonvivienda, vía correo electrónico del 14 de marzo de 2013, se evidencia que una presenta un valor de presupuesto aprobado por valor de \$883.714.000.000 el cual no contempla los recursos para gastos de funcionamiento y la otra información reporta un presupuesto aprobado por un total de \$883.771.57.000 para gastos de funcionamiento e inversión, contrario a lo establecido en el numeral 3 de la carta de salvaguarda entregada por esa Entidad, situación que genera incertidumbre en la confiabilidad de la información para efecto del seguimiento y control.

H. 6.A Ejecución Presupuestal – Plan de Acción 2012

Al confrontar la ejecución presupuestal con la ejecución del Plan de Acción 2012, se estableció que a pesar de haberse comprometido los recursos en un 98%, 99% y 100%, el cumplimiento de las metas estuvo entre el 0.3% y el 76% a 31 de diciembre de 2012, evidenciándose deficiencias en la gestión adelantada por Fonvivienda, en cuanto a ajustar las metas de conformidad con la política de vivienda vigente⁴, y lograr la real y efectiva ejecución de los recursos, como el cumplimiento de las actividades programadas dentro de la vigencia. Situación que afecta e impacta la cobertura de la población objetivo⁵.

[Handwritten signature]

⁴ Ley 1537 de 2012

⁵ Familias con menores ingresos y mayores condiciones de vulnerabilidad



3.1.1.4 Gestión Ambiental

El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda en virtud de lo dispuesto por el Decreto Ley 555 de 2003 es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el desarrollo de las actividades propias no aplica criterio de política ambiental.

3.1.2. Resultados

3.1.2.1 Proyectos de Vivienda

H. 7. A. Asignación de Subsidios

De acuerdo con la función establecida en el numeral 8.1 otorgada en el Decreto 555 de 2003, Fonvivienda ha asignado subsidios que aplicaron a 53 proyectos por \$74.459,8 millones con problemas en el cumplimiento de sus cronogramas de ejecución y aún hoy se encuentran sin iniciar o terminar, afectando a más de 5.857 familias en el disfrute de una vivienda digna, sin que se evidencien mecanismos de control por parte de Fonvivienda que limiten la asignación y aplicación de subsidios en estos proyectos. Es el caso de aquellos en los que aplicaron subsidios asignados en 2004 y pese a su incumplimiento continuaron aplicando subsidios año tras año hasta 2011.

H. 8. A.D. Asignación Subsidios Fuerzas Militares

El Fondo Nacional de Vivienda mediante Resolución 908 del 5 de diciembre de 2012, inició convocatoria para postulación del subsidio de vivienda a miembros de las Fuerzas Militares, discapacitados heridos en combate. Sin embargo, el proceso de convocatoria se dio con anterioridad al Decreto de focalización No. 2640 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el 17 de diciembre de 2012, decreto que permite a los miembros de las Fuerzas Militares que cumplen con tales condiciones a acceder a los subsidios de vivienda en especie. Así las cosas se encuentra que Fonvivienda al iniciar el proceso sin el criterio de priorización y focalización establecido por el Gobierno Nacional incurre en una violación al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012, por lo que se considera que la presente observación tiene un presunto alcance disciplinario.

H. 9. A.D.F. Proyectos en Incumplimiento

El control de resultados es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un período determinado. En este sentido, la CGR pudo establecer que la asignación de subsidios de VIS otorgados por el

24
Pérez
2012



Gobierno Nacional a través de Fonvivienda, no se realizó dentro de términos y condiciones de oportunidad y economía, toda vez que a 14 de marzo de 2013 se encuentran 112 proyectos con declaratorias de incumplimiento donde fueron aplicados 9.571 subsidios con resoluciones de asignación desde 2003, de las cuales realizaron desembolsos por \$76.180,18 millones.

Lo anterior, por cuanto los mecanismos adoptados por Fonvivienda, para dar cumplimiento a la correcta ejecución de los recursos, no son expeditos ni efectivos, ya que el Protocolo de Declaratoria de Incumplimiento, no contempla términos coherentes con la ejecución de los proyectos dilatando aún más el término previsto para el logro de una vivienda por parte de los beneficiarios, tal como lo muestran las declaratorias de incumplimiento realizadas en 2006, 2007 y 2008 que aún se encuentran en acuerdos para la culminación de los mismos, haciendo cada año más difícil la ejecución de las obras con los mismos recursos, y tampoco existen medidas coercitivas que conminen a los oferentes a dar cumplimiento de los términos con los cuales presentaron los proyectos para su aprobación (Findeter o Curadurías).

El estado de estos proyectos genera un impacto económico sobre los recursos destinados a la aplicación de la política de vivienda por el costo de oportunidad de estos recursos que asciende a **\$18.455,39 millones**, al no cumplir con el propósito fundamental para el cual fueron asignados de manera efectiva y oportuna, quedando en manos de terceros, además del impacto social en la población beneficiada y en el resultado real de las estadísticas de cumplimiento y efectividad de la política de vivienda, dando lugar a un presunto daño patrimonial que asciende a **\$94.635,57 millones** correspondiente a la sumatoria del valor de los subsidios desembolsados y del costo de oportunidad señalados.

H. 10. A. Ajuste a Subsidios

Partiendo de los principios fundamentales de la gestión pública, respecto de la responsabilidad y economía para la administración y manejo de los recursos, la evidente inoportunidad en la correcta aplicación de los subsidios otorgados, ha generado ajustes al valor inicialmente asignado en más de una oportunidad, que si bien, lo permite la normatividad, se ha convertido en una compensación adicional por la inefectividad de la política de vivienda, con la consecuente pérdida de valor adquisitivo del subsidio, es el caso de los 10.800 registros de subsidios ajustados desde 2004 por \$41.506 millones, de los cuales \$808 millones corresponden a 229 beneficiarios cuyos recursos se encuentran aplicados en proyectos que a 30 de marzo de 2013 aún presentan problemas en su ejecución, que al no ser utilizados le generan al Estado un costo de oportunidad de \$738,9 millones, valor que bien podría destinarse a 18 viviendas gratuitas, sin mencionar la pérdida de credibilidad en la política de vivienda de la población beneficiada y afectada, al no ser e

Handwritten initials and signature: "L.R." and "S. Ch. P. 1/14"

subsidio una garantía para que el beneficio estatal otorgado se convierta en una vivienda que garantice el goce efectivo del derecho fundamental a la vivienda digna.

Vale la pena pensar si los mecanismos adoptados por la entidad satisfacen de manera efectiva lo expuesto por la Corte Constitucional en atención a la Sentencia T-025 de 2004, en donde señala que "Las políticas públicas de atención a la población desplazada no han logrado contrarrestar el grave deterioro de las condiciones de vulnerabilidad de los desplazados, no han asegurado el goce efectivo de sus derechos constitucionales, ni han favorecido la superación de las condiciones que ocasionan la violación de tales derechos."

H. 11. A. Estado de Proyectos

La función administrativa del Estado⁶ busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Sin embargo, este precepto no se cumple de manera efectiva y eficaz, ante el incumplimiento de los oferentes que desarrollan los proyectos de VIS, pues cada año transcurrido hace más difícil su ejecución y a la fecha presentan las siguientes situaciones:

Cuadro 8.

Cifras en millones

Estado Proyectos	Nº de Proyectos	Nº de Subsidios	Valor Asignado
Paralizados	179	13.731	100.029,8
Sin Iniciar	148	24.445	257.600,9
No se Ejecutarán	8	1.432	12.773,0
TOTALES	335	39.608	370.403,7

Fuente: Proyectos en ejecución. Respuesta a oficio 028

Como consecuencia de inadecuados mecanismos que garanticen el logro de los fines y cometidos estatales en la ejecución efectiva, para que el subsidio otorgado sea una realidad para sus beneficiarios dentro de los principios de economía y oportunidad, circunstancia que en estos casos ha venido afectando a 39.608 familias beneficiarias entre el 2004 y 2011.

Así mismo y con fundamento en las funciones asignadas a Fonvivienda como administradora de recursos y ejecutora de la política de vivienda, esta situación refleja la ineficiente aplicación de los recursos asignados a VIS aplicados en los proyectos antes relacionados por \$370.403,7 millones, en contravía de lo reflejado en la ejecución presupuestal anual, ya que una vez girados por Fonvivienda al

⁶ Ley 489 de 1998, Artículo 4o.

Handwritten signature and date: 28/4/2011



beneficiario se dan por ejecutados, no obstante la inoportunidad en la ejecución de las obras, por inadecuados mecanismos para la imposición de sanciones por incumplimiento de las condiciones de inversión de recursos de VIS⁷, con la consecuente afectación a la población beneficiaria y la ociosidad de los dineros del Estado en manos de terceros al no ser ejecutados en términos de oportunidad y economía.

3.1.2.2 Proyecto Asignación de Subsidio Familiar de Vivienda

H. 12. A. Subsidios Diferentes Modalidades

De acuerdo con las metas establecidas en el presupuesto de inversión 2012, el Fondo Nacional de Vivienda, planteó la asignación de 65.672 subsidios de vivienda de interés social para las diferentes modalidades, por \$213.150.956.632, de acuerdo con información suministrada por la Entidad, a 31 de diciembre de 2012, fueron asignados mediante Resoluciones 3.388 subsidios, por \$37.052.085.163, evidenciándose un cumplimiento del 5,3% con relación a lo programado, lo anterior evidencia, deficiencias en la planeación y en la gestión de asignación de los subsidios, afectando la expectativa de este beneficio en la población objetivo.

3.1.2.3 Proyecto Asignación de Subsidio Familiar de Vivienda Desplazados

H. 13. A. Asignación Subsidios Población Desplazada

De conformidad con el cronograma de asignación de subsidios a población desplazada, para la cual se encontraban 866 hogares calificados (aproximadamente), se establece como fecha de asignación el 29 de febrero de 2012. Sobre el particular, se asignaron \$400.000 millones, para ser asignados en la vigencia, de los cuales fueron trasladados \$375.050 millones al patrimonio autónomo vivienda gratuita, \$23.865,5 millones a la tercerización y \$1.084,5 millones para la asignación del subsidio a esta población, que corresponden al 0.27%, otorgando con esta suma 68 subsidios, asignaciones que se efectuaron entre febrero y diciembre de ese año. Afectando la cobertura en la población de "atención prioritaria a hogares calificados" (circular 009 de 2011) y el resultado de las metas proyectadas.

KT SW
Pach

⁷ Decreto 555, artículo 3°, numeral 10.



3.1.3. Legalidad

3.1.3.1 Contratación

H. 14. A. Convenio Banco de la República

Se evidencian debilidades en la planeación de la contratación, reflejadas en la ejecución del contrato, toda vez que el estudio previo aportado no detalla el análisis técnico y económico para las proyecciones citadas en el contenido contractual, es así como, dichas proyecciones no fueron cubiertas en la vigencia 2012, toda vez que no superó el 53% de la cobertura contratada (27.794 coberturas) en número de créditos desembolsados y Contratos de Leasing habitacional ejecutados, no obstante, posteriormente se adiciona el contrato en tiempo, valor y cobertura en un 100% a través de otro sí, afectando los recursos destinados por la Nación para el cumplimiento del objeto.

H. 15. A. Contratos de Consultoría

El Fondo Nacional de Vivienda suscribe el 23 de julio de 2012, 11 contratos de consultoría por valor de \$374.000.490, los cuales tenían como objeto "Apoyar la Dirección de Espacio Urbano y Territorial en los temas técnicos relacionados con la identificación y determinación, formulación y adopción de los Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN), incluyendo aquellos subproyectos susceptibles de ser financiados con recursos del préstamo BIRF 7998-CO"; mediante memorando de fecha 24 de octubre de 2012, a partir del 1 de noviembre de 2012, evidenciándose deficiencias en la planeación contractual, situación que genera afectación en el cumplimiento de los objetivos propuestos y desgaste administrativo.

3.1.3.2 Procesos Judiciales y Tutelas

El Fondo Nacional de Vivienda Fonvivienda, en la vigencia auditada, en el Ejercicio de la Defensa Judicial de los Procesos a favor y en contra, a él asignados, dio cumplimiento a los principios de Oportunidad, Legalidad, efectividad, eficiencia, en la gestión de la entidad, adelantada sobre los procesos, de análisis de riesgo jurídico, conciliación, judicial y extrajudicial, seguimiento a actividades desplegadas por los diferentes apoderados, el pago de condenas, así como las diferentes actividades desarrolladas por el Comité de Conciliación, para autorizar la realización de los abogados destinados a la Defensa Judicial de la Entidad.

OX *24*
24



3.1.3.3 Denuncias

Dentro del proceso auditor se recibieron denuncias y otras solicitudes, las cuales fueron tramitadas como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9.

No	IDENTIFICACIÓN QUEJA U OTRAS SOLICITUDES	ACTUACIÓN
1	2012-35455-80734-D 2013IE0001895 - 2012ER0118289 Función Advertencia-Flandes	Proyecto La Magdalena. Respuesta definitiva a la Gerencia 2013EE0019557 del 18-03-2013. TERMINADA
2	2012-50021-82111-D 2013IE0001275 - 2012ER0118263 Denuncia La Mesa	Proyecto Vivienda Saludable. Respuesta definitiva a Contralor Auxiliar Cundinamarca con oficio 2013EE0024167 del 08-04-2013. TERMINADA
3	2012-49780-82111-OS 2012IR0078933 - 2012ER0115579 Denuncia Melgar	Proyecto Juan de Dios. Oficio respuesta definitiva a denunciante 2013EE0025243 del 10-04-2013. TERMINADA
4	2013-50841-82111-OS de 21/01/13 2013IE0006018 Y 2013ER0005150	Proyecto Nueva Samaria. Se proyectó respuesta definitiva a denunciante, con oficio 2013EE0036257 del 15 de mayo TERMINADA.
5	2012-46311-82111-OS de 28/08/12 2012IE0058326 2012-46311-82111-OS y 2012-47771-82111 de 09/10/12, 2013IE0066165	Archivada por SIPAR, enviada como insumo. TERMINADA
6	2013ER0009069 Función Advertencia Rio Viejo - Bolívar	Proyecto La Candelaria. Respuesta final 2013EE0025252 del 10 de abril. TERMINADA
7	2013-51855-82111-D 2013IE0010916 2013ER0008891 Denuncia Fundación; Magdalena	Proyecto Villa Gladys. Culminada la gestión con oficio de respuesta a la Gerencia 2013EE0024223 del 08-04-2013. TERMINADA
8	2013-51854-82111-D 2013IE0010955 2013ER0008888	Proyecto Una Nueva Luz. Culminada la gestión con oficio de respuesta a la Gerencia 2013EE0024216 del 08-04-2013. TERMINADA
9	2012IE0063639 y 2012ER0090137	Proyecto Afrovienda en Apartadó. Tomada como insumo. TERMINADA
10	2012-50668-82111-OS 2013IE0003106	Proyecto de vivienda MERSAN PN-CO. Se dio respuesta definitiva a Alcaldía con oficio 2013EE0043309 del 23-05-2013. TERMINADA.
11	2012-49356-82111-D de 10-12-12 2012IE0079111 y 2012ER0117423	Tibú y Bosconia-Norte Santander. Se dio respuesta definitiva a correo electrónico con oficio 2013EE0043341 del 23-05-2013. TERMINADA.

3.1.3.4 Seguimiento Funciones de Advertencia

La CGR en el seguimiento a seis (6) funciones de advertencia, realizó las verificaciones de acuerdo con cada una de ellas, que aplican a Fonvivienda. En los procedimientos internos adoptados por Fonvivienda en sus diferentes procesos se pudo establecer que la entidad a la fecha ha venido adelantado acciones tendientes a su cumplimiento, así:

Handwritten signature and initials



- Imprecisión de los requerimientos técnicos, financieros y legales, de la Resolución 204 de 2011: Con número 2011EE65886 del 29/08/2011 relacionada con la formulación adopción y ejecución de los macroproyectos urbanos, en donde se advierte el riesgo en la adecuada gestión del suelo y la calidad de los procesos de urbanización del país. El Ministerio toma como base las disposiciones de la Ley 1537 del 20 de junio de 2012 con el fin de reglamentar el proceso de asignación del programa de vivienda gratuita, a título de subsidio en especie, tema que atañe directamente a Fonvivienda como entidad ejecutora de la política de vivienda, no obstante el proceso se encuentra en aplicación y desarrollo, sin que a la fecha se pueda establecer si las acciones adoptadas por la entidad mitigan o subsanan los riesgos señalados en la función de advertencia.
- Vínculos contractuales para desempeño de funciones permanentes: Con número 2012EE0087272 del 21/12/2012, se tomó como de manera informativa, por cuanto Fonvivienda no cuenta con planta de personal.
- Gestión de Defensa Judicial del Estado: Con número 2012EE0004847 del 29/01/2013, de conformidad con el análisis efectuado los procesos se desarrollan dentro de los términos y normas establecidas.
- Política de Vivienda para población víctima del desplazamiento forzado por la violencia: Con número 2012EE57934 del 24/08/2012, si bien Fonvivienda no diseña la política, como ejecutor de la misma se ve afectado en la medida en que los cambios en los mecanismos para su desarrollo han impactado las coberturas propuestas para atender a esta población, tal como se evidencia en los hallazgos 1 y 13 de este informe.
- Fiducias: con número 2012EE0075933 del 09/11/2012, en la que se advierte a las Entidades que hayan constituido fiducias u otros mecanismos de carácter contractual y financiero sobre los costos que se generan por mantener y administrar tales recursos sin justificación adecuada. Al respecto Fonvivienda suscribió en 2012 el contrato de Fiducia 302 con Fidubogotá para adelantar el programa de vivienda gratuita, sin que el período de ejecución permita establecer la existencia del riesgo señalado en esta función de advertencia.
- Sobre la constitución de reservas presupuestales y solicitud de autorización vigencias futuras: Con número 2012EE0081234 del 29/11/2012. Las reservas se constituyen de conformidad con el estatuto presupuestal y normas reglamentarias. En cuanto a las vigencias futuras en 2012 Fonvivienda suscribió el convenio 12 con el Banco de la República el 10 de julio con fecha de terminación el 30 de abril de 2020, en el que se comprometen vigencias futuras, sobre el cual se efectuó el análisis correspondiente y su resultado forma parte del presente informe.



- Aseguramiento y Legalización de bienes. Con número 2013EE0012056 del 21/02/2013. Fonvivienda tiene debidamente amparados y asegurados los bienes del Estado con pólizas de seguros obligatorias de bienes y de responsabilidad, los Bienes muebles están debidamente contabilizados.

3.1.3.5 Seguimiento Cuenta Fiscal

De conformidad con los procedimientos establecidos por la CGR, la Cuenta Fiscal rendida por Fonvivienda para la vigencia 2012, se FENECE.

3.1.3.6 Seguimiento Glosas de la Cámara

Se realizó seguimiento a la Glosas, las cuales fueron tomadas como insumo dentro del proceso auditor.

3.1.4 Tecnologías de la Información

H. 16. A. Dependencias a cargo del componente TIC

Las buenas prácticas en Gestión de TI indican el establecimiento de responsabilidades, niveles de autorización y canales de comunicación claramente identificables y funcionales. En el organigrama del Ministerio de Vivienda se identifica la existencia de dos instancias independientes para la gestión de recursos de TI, de una parte la Oficina TIC dependiendo funcionalmente del Despacho del Ministro y de otra, el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático (GSTAI) que depende de la Subdirección de Servicios Administrativos. Las funciones de cada una de estas dependencias son asignadas mediante decreto 3571 de 2011⁸.

Asimismo se observa que en 2012 la Oficina TIC tuvo dos jefes por encargo y durante aproximadamente tres meses del año 2013 se encontró vacante este cargo.

Para la Oficina de TIC se define en el Sistema de Gestión de Calidad como único procedimiento "Elaborar plan estratégico de TIC" si bien se suscribió el contrato de consultoría 548 de 2012 con este propósito⁹. Adicionalmente en el Plan de acción de esta oficina se contemplan metas no directamente relacionadas con este procedimiento.

⁸ Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

⁹ Diseño del PETIC del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



Las anteriores situaciones dificultan la adecuada interacción y coordinación entre las dos dependencias mencionadas, por cuanto el GSTAI debe apoyar técnicamente los planes y proyectos definidos por la oficina TIC, impactando en la eficiencia y eficacia de la gestión tecnológica del Ministerio de Vivienda y Fonvivienda.

H. 17. A. Gestión de activos tecnológicos

Tanto en la elaboración del Plan Estratégico de TIC como en la implementación del Sistema de Seguridad Informática, actividades que actualmente adelanta el Ministerio de Vivienda con participación de Fonvivienda, es necesaria la clara identificación y conocimiento del inventario de activos tecnológicos de la Entidad. Teniendo en cuenta la escisión de los Ministerios de Ambiente y Vivienda en el año 2011, se observa que a abril de 2013 aún no han sido entregados por parte de Minambiente la totalidad de estos recursos (equipos de comunicaciones, servidores, solución de backup, equipos de escritorio, dispositivos periféricos y licencias). Igualmente se evidencia que en 2012 recursos informáticos propios de Fonvivienda fueron usados tanto en dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ajenas a las funciones de Fonvivienda,¹⁰ como en el Ministerio de Ambiente.

Los anteriores hechos impactan en la normal operación de Fonvivienda y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por cuanto dificultan la adecuación de la infraestructura tecnológica para la prestación independiente de los servicios informáticos requeridos por estas entidades, así como la ejecución de proyectos informáticos y la gestión con los proveedores en cuanto a soporte y mantenimiento.

H. 18. A. Registro de demanda de servicios informáticos

Conforme a los procedimientos identificados en el subproceso "Gestión de Soporte Técnico y Apoyo Informático" el registro de la demanda y atención de servicios informáticos debe registrarse en la herramienta de soporte informático. Con base de la revisión selectiva de casos de soporte atendidos en 2012¹¹ se observan debilidades por cuanto:

La parametrización de las categorías de soporte definidas no corresponde con los soportes prestados a los usuarios.

¹⁰ Viceministerio de Agua, Recursos Físicos.

¹¹ Herramienta de soporte Aranda



La solución dada a los requerimientos atendidos no es registrada o sólo se registra de manera general, de esta manera no queda documentado el detalle del problema / solución.

Se encontraron casos de soporte abiertos a nombre de otro usuario si bien cada funcionario tiene acceso a la herramienta de soporte.

Los tiempos de atención y solución no están claramente establecidos.

Los requerimientos de soporte en cuanto a desarrollo o mantenimiento de sistemas de información no son registrados en la herramienta de soporte¹².

Los requerimientos en cuanto a soporte a servidores (hardware y software) y equipos de comunicaciones no se registran en la herramienta de soporte.

Los casos son cerrados por la persona que atiende el caso sin requerir la aprobación del usuario solicitante.

Se presentan casos que se registran con posterioridad a su atención y solución debido a que se atienden por solicitudes verbales.

Los anteriores hechos impiden la conformación de una base de conocimiento en relación con los incidentes y/o problemas atendidos que facilite la solución de futuros requerimientos similares; afectan el cálculo de los indicadores definidos para la medición de la gestión en el subproceso “Gestión de Soporte Técnico y Apoyo Informático”; impiden la generación de estadísticas reales de los servicios informáticos prestados y dificultan realizar la trazabilidad de cada uno de los casos atendidos.

H. 19. A. Manejo de contingencias

En el procedimiento “Administración de servicios” del subproceso “Gestión de Soporte Técnico y Apoyo Informático” que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se establece como medida de control la definición y aplicación de protocolos de contingencia. El centro de cómputo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el que se encuentran tanto los servidores y bases de datos de esta Entidad como de Fonvivienda, está ubicado en el edificio de la Calle 18, respecto al cual se han informado riesgos en cuanto a su estructura. No se evidenciaron acciones definitivas para garantizar la disponibilidad de la información institucional que permita la operación normal de

¹² Por ejemplo, los desarrollos realizados en 2012 al Sistema de Administración del SFV.

AS
SD
R14



las dos entidades en caso de contingencia y reduzcan el impacto ante estos posibles eventos.

H. 20. A.D. Sistema Nacional de Información de Vivienda

El Decreto 555 de 2003 en su artículo 3 numeral 8 establece la función de Fonvivienda en cuanto a Diseñar, administrar, mantener, actualizar y custodiar el Sistema Nacional de Información de Vivienda, de acuerdo con las políticas señaladas por el Gobierno Nacional. Se observa que se han desarrollado al menos tres sistemas de información¹³ con el propósito de cumplir con la función asignada sin que a la fecha se haya logrado. De esta manera, se han venido usando el Sistema Intermedio, para soportar las diferentes etapas del subsidio familiar de vivienda y el Sistema de Información de Proyectos de Vivienda, para el seguimiento a dichos Proyectos; estos sistemas operaron de manera independiente. Durante 2012 y a la fecha el SIPV ha estado fuera de operación. Simultáneamente desde 2008, se inició el desarrollo del Sistema SISFAV en el que efectivamente se integraría la información relacionada con el ciclo del subsidio familiar de vivienda y la de proyectos de vivienda, el cual debió entrar en producción en el año 2011, situación que abril de 2013 no había ocurrido.

Lo anterior impacta en el cumplimiento de la función asignada a Fonvivienda, toda vez que la información se encuentra dispersa en las diferentes dependencias responsables de su generación, procesamiento y custodia; además, existen actividades que se realizan manualmente; hechos que impactan en la disponibilidad e integridad de la información que soporta los procesos misionales de Fonvivienda. Presunta connotación disciplinaria.

H. 21. A. Sistema de información de Proyectos de Vivienda - SIVP.

Fonvivienda en su calidad de ejecutor de la política de vivienda, no cuenta con un sistema de información que garantice la calidad y oportunidad de los datos relacionados con la identificación, registro y ejecución de los proyectos, dado que el Sistema de Información de Proyectos de Vivienda – SIPV¹⁴ estuvo fuera de operación durante el segundo semestre de 2012 y hasta mayo de 2013, cuando fue publicada en el portal del Ministerio una versión cuyas funcionalidades son objeto de revisión por parte de Fonvivienda. Así mismo, tanto el servidor como el aplicativo estuvieron ubicados en las instalaciones de Fonade.

SH
RIV
[Signature]

¹³ Sistema de Información de Proyectos de Vivienda - SIVP, Sistema Intermedio hoy conocido como Sistema para la Administración del Subsidio Familiar de Vivienda y el Sistema para la Automatización del Subsidio Familiar de Vivienda – SISFAV.

¹⁴ Anteriormente en operación en el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial



El SIVP contiene información misional en cuanto a la identificación, ejecución y seguimiento de los proyectos de vivienda. Se evidenció en la revisión adelantada por la CGR que la última actualización de información del sistema correspondía a marzo 25 de 2011.

No obstante la relevancia de esta información misional, ésta se ha venido procesando manualmente y se encuentra dispersa en las estaciones de trabajo de los funcionarios que atienden este proceso, impactando en la trazabilidad, consistencia y disponibilidad de la información y generando incertidumbre sobre la realidad de los recursos asignados y bajo administración de Fonvivienda.

H. 22. A. Sistema para la Administración del SFV

La primera versión de este sistema fue puesta en producción en el año 2003 y desde entonces se han venido manteniendo los módulos iniciales y desarrollando nuevas funcionalidades. Si bien existe una base de datos centralizada, los módulos que conforman el sistema no se encuentran integrados y fueron desarrollados en diferentes lenguajes de programación¹⁵, sin atender a una metodología formal de desarrollo de software. El sistema maneja las arquitecturas Cliente / Servidor para algunos módulos y Web para otros, de manera simultánea. Así mismo, algunos de los desarrolladores ya no se encuentran vinculados al Ministerio.

En relación con la operación actual del Sistema se observa que: el cargue de la información de entidades externas¹⁶ se hace mediante archivos planos enviados a Fonvivienda; en varias ocasiones se presenta error por tiempo de respuesta del servidor de aplicaciones; debilidades en la comunicación entre el Grupo de Soporte del Ministerio y los ingenieros de la DIVIS responsables de la administración de las bases de datos y el sistema de información propios de Fonvivienda; la entidad no cuenta con informes de seguimiento al uso del sistema por parte de los usuarios internos y externos ni con estadísticas de operación del mismo¹⁷.

En cuanto a la información disponible en el sistema se observa: para subsidios asignados mediante resolución 912 de 2012 (soldados) se relacionan los miembros del hogar únicamente para dos de los setenta y siete (77) beneficiarios; en la totalidad de los casos revisados no es registrado el documento de identidad

AS
SIV
Rdch

¹⁵ Delphi, Visual Basic, ASP, .NET, algunos ya fuera de soporte por parte de las casas de software.

¹⁶ IGAC, Supernotariado, Catastros, Registraduría, Red Unidos

¹⁷ Respuesta la oficio AFNV-002



de los menores de edad¹⁸ quedando sin asociar al documento del jefe de hogar; casos en los que el cargue al sistema de la información de los beneficiarios del subsidio se realizó en fechas previas a la expedición de la resolución de asignación; para el caso de la Bolsa Subsidio en Especie en el campo Subsidio Asignado se suma la cantidad en dinero y en especie sin que el sistema indique la cantidad correspondiente a cada concepto si bien la resolución de asignación discrimina estos valores¹⁹.

Las anteriores situaciones impactan en el mantenimiento y soporte del sistema y la seguridad de la información procesada, toda vez que este sistema de información soporta actualmente toda la gestión del subsidio familiar de vivienda, incluyendo la relativa al Programa de vivienda gratuita.

H. 23. A.D. Contratos para el fortalecimiento del sistema de información para la Administración de SFV

En 2012 para el fortalecimiento del Sistema de Información para la Administración del Subsidio Familiar de Vivienda, Fonvivienda celebró tres contratos de consultoría individuales por valor de \$108.000.000, financiados con recursos del crédito BID 1951/OC-CO²⁰. Se programó el mejoramiento del sistema en los siguientes módulos: a) Captura y consolidación de postulantes al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano; y de consultas generales y por postulantes²¹. b) Módulos de Cruces y Novedades²² y c) Módulo de Pagos²³. Si bien en diciembre de 2012 el supervisor²⁴ expide para cada uno de los contratos el recibo a satisfacción final, en el que certifica el cumplimiento a satisfacción y en los términos contractuales de la totalidad de las obligaciones, a abril de 2013 no se han puesto en producción los módulos de Novedades y de Pagos desarrollados²⁵, por lo que se continúa usando la versión anterior, no obstante en cada uno de los contratos se estableció la obligación "Implementar y poner en producción las mejoras de los módulos anteriormente mencionados".

De esta manera, no se ha logrado el objetivo de fortalecer el sistema que soporta las diferentes etapas del subsidio familiar de vivienda, impactando en el

¹⁸ Se emplea en este campo el dato 999999. En la etapa de postulación es requerido el registro civil de los menores de edad.

¹⁹ Resolución 162 de 2008 de junio 16 de 2008

²⁰ Que cofinancia el "Programa de Consolidación de la Políticas de Vivienda de Interés Social y Desarrollo Territorial"

²¹ Contrato 363 de 2012

²² Contrato 359 de 2012

²³ Contrato 362 de 2012

²⁴ Rodolfo Orlando Beltrán – Subdirector del SFV, supervisor de cada uno de los contratos mencionados.

²⁵ El módulo de novedades había sido desarrollado para el SISFAV – contrato 1467/09



cumplimiento de la función asignada a Fonvivienda mediante el decreto 555 de 2008, artículo 3° numeral 8 y en la eficiencia en la gestión de los recursos del crédito BID 1951 OC-CO. Presunta connotación disciplinaria.

H. 24. A.D.F. Implementación del SISFAV

En el año 2004 en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea, se determinó la automatización de la cadena de trámites de Administración del Subsidio Familiar de Vivienda de interés social. En cumplimiento de lo anterior, se suscribió el contrato PO000005435 del 27 de agosto de 2008 entre el PNUD y la Unión Temporal Gestiontek –B2B, financiado con recursos del crédito BID 1561/CO-OC, con el objeto “desarrollo de la solución de software para automatizar la cadena de trámites para la administración del subsidio familiar de vivienda”. En este contrato para el desarrollo del SISFAV, Fonvivienda actuó en calidad de líder técnico y funcional. Como consta en el Acta de Aceptación de Productos del 21 de enero de 2011, los entregables del contrato fueron aceptados y recibidos a satisfacción tanto por el Supervisor como por los líderes funcional y técnico de Fonvivienda.

En mayo de 2010 con sus recursos Fonvivienda celebró el contrato 149/2010 cuyo objeto fue “Realizar la interventoría para el proyecto de desarrollo de la solución de software para automatizar la cadena de trámites para la administración del subsidio familiar de vivienda, que viene desarrollándose a través del contrato N° PO000005435 del 27 de agosto de 2008, suscrito entre el PNUD y la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓNTEK - B2B.” La interventoría en el período inicial de desarrollo del SISFAV fue contratada por el PNUD con recursos del crédito BID 1561/CO-OC.

Adicionalmente, Fonvivienda en relación con el SISFAV suscribió dos contratos: el 1467 de 2009 con objeto: “Servicios de consultoría para efectuar la migración de datos, desarrollo del módulo de vivienda saludable y ajustes al nuevo sistema de Automatización de la cadena del trámite del subsidio familiar de vivienda” y el 158 de 2010 con el objeto: “El consultor se compromete a realizar la capacitación y apoyar la administración del Sistema de Automatización de Trámite del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por Fonvivienda”.

De los productos esperados como resultado de las diferentes contrataciones relacionadas anteriormente, Fonvivienda manifiesta que si bien en su momento fueron recibidos a satisfacción por el supervisor del respectivo contrato, ninguno de los desarrollos adelantados reposa en los servidores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda y se presume que la documentación generada en la ejecución de los mismos se encuentra en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así mismo, la implementación del sistema fue suspendida

Handwritten signature and initials

en 2013 Fonvivienda tomó la decisión definitiva de no continuar con la implementación del SISFAV.

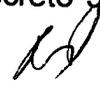
Finalmente, Fonvivienda manifiesta que el fin último del SISFAV con tecnología de punta y arquitectura moderna era reemplazar definitivamente el llamado sistema "Intermedio" y por lo tanto, los desarrollos del SISFAV no serían compatibles con este sistema. No obstante, el sistema Intermedio es el que actualmente soporta la gestión del subsidio familiar de vivienda, por lo cual Fonvivienda, al no contar con el SISFAV, ha tenido que destinar nuevos recursos para el fortalecimiento del Sistema Intermedio.

Los anteriores hechos ponen de manifiesto una gestión ineficiente por parte de Fonvivienda frente al desarrollo y puesta en operación del Sistema SISFAV y evidencian que los recursos por **\$525.2 millones** destinados por Fonvivienda a este Sistema no cumplieron el objetivo propuesto, por cuanto el sistema nunca entró en operación y la Entidad ha decidido no continuar con la implementación del mismo, con presunta incidencia fiscal.

3.1.5 Financiero

H. 25.A. Seguimiento, control, cobro y registro, de los aportes del 0.5% Fovis

A 31 de diciembre Fonvivienda no ha adelantado la gestión pertinente para desarrollar de manera efectiva los procesos de seguimiento, control, cobro y registro, de los aportes como administrador de los recursos de que trata el artículo 101 del Decreto 2620 de 2000, reiterado en los Artículos 74 del Decreto 975 de 2004 y Artículo 85 del Decreto 2190 de 2009 los cuales señalan que: "el Sistema de Información del Subsidio se financiará con un aporte del cero punto cinco (0.5%) de los recursos del presupuesto anual de los Fovis de las Cajas de Compensación Familiar" provisionados por las Cajas de Compensación Familiar para la financiación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, circunstancia que ha afectado el registro de la cuenta derechos contingentes 8190 por \$16.407 millones generando incertidumbre toda vez que la información recolectada a través de Fonvivienda confrontada con la suministrada por la Superintendencia de Subsidio Familiar no es consistente, de otra parte el registro no cubre la totalidad de las Cajas obligadas a esta provisión, incumpliendo con lo preceptuado en el artículo 2° y artículo 9° en su numeral 6, del Decreto 555 de 2003.



H. 26.A.D.F indemnizaciones Compañías de Seguros

En 20 proyectos declarados en incumplimiento que han sido objeto de indemnización por parte de las compañías aseguradoras en las vigencias 2010, 2011 y 2012, se evidencia que el monto indemnizado por un valor aproximado²⁶ de \$4.301.01 millones no corresponde con los términos señalados en la cláusula séptima²⁷ de las pólizas de seguro de cumplimiento, lo que denota debilidades por parte de Fonvivienda en el seguimiento, control y cobro oportuno de estos recursos, subestimando en este concepto las cifras reflejadas en el estado financiero a 31 de diciembre de 2012 en menor valor aproximado de **\$609,73 millones** por los recursos dejados de cancelar y el valor de los rendimientos financieros generados, lo anterior denota presunto desconocimiento a lo señalado en el art.1110 del Código de Comercio. Con presunta incidencia fiscal y disciplinaria.

H. 27.A.D. Indemnización

La cuenta de Acreedores Varios Sujetos a Devolución presenta en su saldo a 31 de diciembre 31 de 2012 presenta sobreestimación de \$451,8 millones correspondiente a indemnización efectuada por la compañía de Seguros Suramericana por concepto de declaratoria de incumplimiento del proyecto URBANIZACION FLORIDA, reintegro efectuado por esta aseguradora el 30 de diciembre de 2010, cifra que debió ser reintegrada de manera oportuna y definitiva al Tesoro Nacional de conformidad a los señalamientos del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Con presunta incidencia disciplinaria.

H. 28. A. Saldos sin ejecutar Fiducias

Existen a 31 de diciembre de 2012, saldos por \$225,9 millones que corresponden a dineros que reposan en las fiducias por recursos de subsidios sin ejecutar de proyectos indemnizados de vigencias anteriores que a la fecha no han sido reintegrados, la anterior situación representa subestimación en el resultado de la vigencia generado por la falta de gestión de la entidad.

Handwritten initials/signature

²⁶ La base de datos para el cálculo de los valores presenta inconsistencias en algunos casos.

²⁷ "(...) el valor a indemnizar será el monto de los dineros que le hubieren girado al oferente del proyecto, vendedor o de la organización o entidad promotora del programa de vivienda, incrementado en el 10% que es el porcentaje que se tendrá en cuenta como rango de seguridad para cubrir las fluctuaciones del IPC, acompañado con los rendimientos que los mismos hubieren generado en el encargo fiduciario constituido para la administración de los recursos girados con anterioridad a la escrituración. (...)"



H. 29. A. Rendimientos Financieros de Saldos en Fiducias

En los registros de los saldos de las fiducias de los proyectos que han sido declarados en incumplimiento no se evidencia el monto de los rendimientos generados desde el momento de la declaratoria a la fecha, a 31 de diciembre de 2012 los Estados Financieros no presentan su monto, subestimando el valor de esta cuenta por este concepto, situación que denota debilidades en el seguimiento y control, registro y cobro de los mismos.

H. 30. A.D. Inventarios

Los inventarios adquiridos por la entidad deben obedecer a la demanda real de bienes o servicios, de manera que satisfagan de forma eficiente, las necesidades de la entidad. Debilidades en la administración del inventario permiten evidenciar que: a 31 de diciembre de 2012, el 69% (\$1.094,37 millones) del total del inventario de propiedad de Fonvivienda, entre los cuales \$316.05 millones corresponden a licencias de software, y los demás corresponden a herramientas y accesorios y Equipo de Sistemas que se encuentran asignados y ubicados en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, en la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico y en el Viceministerio de Agua, dependencias que no van orientadas al cumplimiento de la misión institucional de Fonvivienda. Evidenciando en aquellos objetos de depreciación una sobreestimación en el cálculo y aplicación de la depreciación de (\$850,34 millones); al no encontrarse al servicio de la entidad²⁸. Lo anteriormente descrito denota presuntamente un desconocimiento a la ley 734 de 2002 en el art. 34 numeral 21 y 22 con presunta incidencia disciplinaria.

Control Interno Contable

Con fundamento en los párrafos precedentes que soportan la opinión a los Estados Contables, la CGR De los aspectos evaluados por la CGR respecto del funcionamiento del Control Interno Contable resultado de la presente auditoria se concluye que los procesos misionales y de apoyo de Fonvivienda no cuentan con las herramientas adecuadas para un efectivo control y seguimiento lo cual afecta sus resultados, de acuerdo a la revisión adelantada se evidencio, no obstante existir y aplicar controles estos no mitigan en su totalidad los riesgos de los procesos y procedimientos para los cuales fueron diseñados.

Ad
2012

²⁸ Es importante señalar que ya en la vigencia 2012 el 13 de diciembre, mediante Acta No 1 de cesión, Fonvivienda hizo entrega de bienes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por \$776,262 millones depreciados en \$640,215 millones al momento de la cesión.



De acuerdo con lo anterior se concluye que el Control Interno contable de Fonvivienda se presenta con deficiencias.

3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno

De acuerdo con las pruebas realizadas durante el proceso auditor, en la evaluación del Sistema de Control Interno, se estableció una calificación, con un puntaje consolidado de **1,806** que representa una calificación **con Deficiencias**, por cuanto, se observaron algunas situaciones que afectan de alguna manera el propósito fundamental del Sistema de Control Interno el cual es lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias, para lo cual es importante el fortalecimiento del autocontrol y adopción de mecanismos que redunden en el logro de este fin, por cuanto:

H. 31. A. Calidad de la información

La información disponible en el organismo debe cumplir con los atributos de: contenido apropiado, oportunidad, actualización, exactitud y accesibilidad. Sin embargo, el Sistema de Control Interno se ve afectado en la medida en que la información suministrada en ocasiones, no garantiza la confiabilidad y oportunidad, toda vez que los reportes deben ser ajustados dado que se presentan de manera incompleta y/o se pide prórroga, al no contar con un sistema de información integrado, que permita consultar la información desde un único módulo de acceso. Hecho que incide en el seguimiento y control de las operaciones desarrolladas por la Entidad.

H. 32. A. Funciones de la Oficina de Control Interno

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar cuáles son los tópicos o roles generales que enmarcan la función de dichas Oficinas, en los cuales debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión de la Entidad. Sin embargo, esta independencia y objetividad se ve afectada en la medida que de conformidad con los procesos de la entidad se involucra en los diferentes Comités, al Director como invitado permanente con voz, circunstancia que contradice los tópicos de la Ley 87 de 1993, toda vez que esta práctica puede ser tomada como coadministración de los procesos misionales que se llevan a cabo en la entidad.

Handwritten initials and signature:
N
JW
Rdch



3.1.7 Seguimiento Plan de Mejoramiento

En el seguimiento al plan de mejoramiento, presentado por Fonvivienda a 31 de diciembre de 2012, el cual contiene 154 hallazgos, se estableció:

Cuadro 10.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO 154	Acciones cumplidas 74	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 34, 36, 40, 46, 53, 55, 56, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 94, 101, 103, 104, 107, 108, 109, 114, 115, 119, 120, 128, 131, 133, 135, 136, 141, 142, 145, 152, 153 y 154.
	Acciones no cumplidas 19	1, 2, 3, 5, 26, 31, 33, 39, 42, 47, 54, 57, 60, 113, 116, 139, 140, 143 y 144.
	Acciones cumplidas no efectivas 14	13, 23, 24, 32, 59, 82, 121, 124, 125, 126, 129, 146, 148 y 150.
	Acciones en ejecución 15	35, 41, 45, 58, 63, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 102 y 106
	Hallazgos sin acciones de mejora 32	4, 19, 37, 38, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 52, 68, 71, 72, 97, 105, 110, 111, 112, 117, 118, 122, 123, 127, 130, 132, 134, 137, 138, 147, 149 y 151, frente a estos hallazgos, se observa que Fonvivienda no planteó ninguna acción de mejora, pese al impacto que las mismas generan en la gestión de la Entidad.

AK *SCM*
2/12



4. ANEXOS





Anexo 1

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2012**
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual \$	Saldo a 31 Dic. 11 \$	Código	PASIVO	Periodo Actual \$	Saldo a 31 Dic. 11 \$
11	CORRIENTE	1,906,523	8,667,761	21	CORRIENTE	489,082,053	169,363,047
12	Efectivo	1	0	22	Operaciones banca central y entidades financieras	0	0
13	Inversiones	0	0	23	Operaciones de crédito público	0	0
14	Rentas por cobrar	0	0	24	Obligaciones financieras	0	0
15	Deudores	1,906,522	8,667,761	25	Cuentas por pagar	467,175,570	160,695,285
16	Inventarios	0	0	26	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
17	Propiedades, planta y equipo	0	0	27	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
18	Otros activos	0	0	28	Pasivos estimados	0	0
19		0	0	29	Otros Pasivos	1,906,523	8,667,762
20							
21							
22	NO CORRIENTE	1,070,327,778	211,616,685	30	NO CORRIENTE	0	0
23	Inversiones	0	0	31	Operaciones de crédito público	0	0
24	Rentas por cobrar	0	0	32	Obligaciones financieras	0	0
25	Deudores	0	0		Cuentas por pagar	0	0
26	Inventarios	0	0		Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
27	Propiedades, planta y equipo	411,996	366,350		Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
28	Bienes de beneficio y uso público	0	0		Pasivos estimados	0	0
29	Otros activos	1,069,915,782	211,250,345		Otros Pasivos	0	0
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81	TOTAL ACTIVO	1,072,234,301	220,284,456		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,072,234,301	220,284,456
82	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
83	Derechos contingentes (Db)	1,052,054,349	981,277,524	91	Responsabilidades contingentes (Cr)	41,539,122	30,344,580
84	Deudoras fiscales	0	0	92	Acreedoras fiscales	0	0
85	Deudoras de control (Db)	176,130,876	140,208,000	93	Acreedoras de control	0	0
86	Deudoras fiduciarias	0	0	94	Acreedoras fiduciarias	0	0
87	Deudoras por contra (Cr)	-1,228,185,225	-1,121,485,524	99	Acreedoras por contra (Db)	-41,539,122	-30,344,580
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							
101							
102							
103							
104							
105							
106							
107							
108							
109							
110							
111							
112							
113							
114							
115							
116							
117							
118							
119							
120							
121							
122							
123							
124							
125							
126							
127							
128							
129							
130							
131							
132							
133							
134							
135							
136							
137							
138							
139							
140							
141							
142							
143							
144							
145							
146							
147							
148							
149							
150							
151							
152							
153							
154							
155							
156							
157							
158							
159							
160							
161							
162							
163							
164							
165							
166							
167							
168							
169							
170							
171							
172							
173							
174							
175							
176							
177							
178							
179							
180							
181							
182							
183							
184							
185							
186							
187							
188							
189							
190							
191							
192							
193							
194							
195							
196							
197							
198							
199							
200							

[Signature]
DAMARIS MATIL DE ARROYO VALENCIA
Contador
T.F. No. 29852-T

[Signature]
JOSE VICENTE GASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

[Signature]
JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

27

• 5

✓



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
BALANCE GENERAL
 A 31 de Diciembre de 2012
 (Cifras en miles de pesos)

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Saldo a 31 Dic 11
	CORRIENTE	1,906.523	8.667.761
11	Efectivo	1	0
1105	Caja	1	0
1110	Bancos y corporaciones	1	0
1120	Fondos en tránsito	0	0
1125	Fondos especiales	0	0
12	Inversiones	0	0
1201	Inversiones administración de liquidez-renta fija	0	0
1202	Inversiones administración de liquidez-renta variable	0	0
1280	Provisión para protección de inversiones (Cr)	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0
1305	Vigencia actual	0	0
1310	Vigencia anterior	0	0
1380	Provisión para rentas por cobrar (Cr)	0	0
14	Deudores	1,906.522	8.667.761
1401	Ingresos no Tributarios	0	0
1420	Avances y anticipos entregados	0	0
1424	Recursos entregados en Administración	0	0
1425	Depósitos entregados	0	0
1470	Otros deudores	1,906.522	8.667.761
1480	Provisión para deudores (Cr)	0	0
15	Inventarios	0	0
1510	Mercancías en existencia	0	0
1525	En tránsito	0	0
1530	En poder de terceros	0	0
1580	Provisión para protección de inventarios (Cr)	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	0	0
1605	Terrenos	0	0
1635	Bienes Muebles en Bodega	0	0
1655	Máquinaria y equipo	0	0
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	0
1670	Equipos de comunicación y computación	0	0
1685	Depreciación acumulada (Cr)	0	0
19	Otros activos	0	0
1905	Gastos pagados por anticipado	0	0
1910	Cargos diferidos	0	0
1926	Derechos en Fideicomiso	0	0
1970	Intangibles	0	0
1975	Amortización acumulada de intangibles (Cr)	0	0

Código	PASIVO	Periodo Actual	Saldo a 31 Dic 11
	CORRIENTE	469.082.093	169.363.047
21	Operaciones de banca central y entidades financieras	0	0
2105	Operaciones de banca central	0	0
2110	Operaciones de captación y servicios	0	0
2115	Fondos comprados y pactos de recompra	0	0
22	Operaciones de crédito público	0	0
2208	Deuda pública interna de largo plazo	0	0
2221	Deuda pública externa de largo plazo	0	0
23	Obligaciones financieras	0	0
2302	Créditos obtenidos	0	0
2322	Intereses créditos obtenidos	0	0
24	Cuentas por pagar	467.175.370	160.685.285
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	16.853
2425	Acreedores	0	0
2430	Subsidios asignados	465.913.979	160.560.709
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	57.352	117.725
2437	Retención de impuesto de industrias y comercio por pagar	0	0
2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	1.204.239	0
2460	Crédito Judicial	0	0
2490	Otras cuentas por pagar	0	0
25	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
2505	Salarios y prestaciones sociales	0	0
2510	Pensiones por pagar	0	0
26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
2625	Bonos Pensionales	0	0
2630	Títulos emitidos	0	0
27	Pasivos estimados	0	0
2705	Provisión para obligaciones fiscales	0	0
2710	Provisión para contingencias	0	0
2715	Provisión para prestaciones sociales	0	0
2720	Provisión para pensiones	0	0
29	Otros pasivos	1.906.523	8.667.762
2905	Recuadros a favor de terceros	1.906.523	8.667.762
2917	Anticipo de impuestos	0	0





Libertad y Orden

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2012
 (Cifras en miles de pesos)

Anexo 2

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Código	ACTIVO	Período Actual	Saldo a 31/12/11
12	NO CORRIENTE	1.070.327.778	211.617.737
1201	Inversiones	0	0
1202	Inversiones administración de liquidez-renta fija	0	0
1280	Inversiones administración de liquidez-renta variable	0	0
	Provisión para protección de inversiones (Cr)	0	0
13	Renta por cobrar	0	0
1305	Vigencia actual	0	0
1310	Vigencia anterior	0	0
1380	Provisión para rentas por cobrar (Cr)	0	0
15	Inventarios	0	0
1510	Mercancías en existencia	0	0
1525	En tránsito	0	0
1530	En poder de terceros	0	0
1580	Provisión para protección de inventarios (Cr)	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	411.996	367.392
1605	Terrenos	103.183	103.183
1635	Bienes Muebles en Bodega	0	1.042
1655	Máquinaria y equipo	1.042	1.042
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	27.693	136.491
1670	Equipos de comunicación y computación	1.130.422	1.534.220
1685	Depreciación acumulada (Cr)	-850.344	-1.408.586
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0
1710	Bienes de beneficio y uso público en servicio	0	0
1720	Bienes de beneficio y uso público entregados	0	0
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0
1804	Recursos Naturales Renovables	0	0
1815	Recursos no renovables	0	0
19	Otros activos	1.069.915.782	211.250.345
1905	Gastos pagados por anticipado	0	0
1910	Cargos diferidos	0	0
1926	Derechos en Fideicomiso	1.069.562.132	210.960.227
1970	Intangibles	428.671	339.493
1975	Amortización acumulada de intangibles (Cr)	-75.021	-49.375
	TOTAL ACTIVO	1.072.234.301	220.285.998

Código	PASIVO	Período Actual	Saldo a 31/12/11
	NO CORRIENTE	0	0
22	Operaciones de crédito público	0	0
2208	Deuda pública interna de largo plazo	0	0
2221	Deuda pública externa de largo plazo	0	0
23	Obligaciones financieras	0	0
2302	Créditos obtenidos	0	0
2322	Intereses créditos obtenidos	0	0
24	Cuentas por pagar	0	0
2425	Acreedores	0	0
2430	Subsidios asignados	0	0
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	0
2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	0	0
2445	Impuesto al valor agregado	0	0
2465	Premios por pagar	0	0
2490	Otras cuentas por pagar	0	0
25	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
2505	Salarios y prestaciones sociales	0	0
2510	Pensiones por pagar	0	0
26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
2625	Bonos Pensionales	0	0
2630	Títulos emitidos	0	0
27	Pasivos estimados	0	0
2705	Provisión para obligaciones fiscales	0	0
2710	Provisión para contingencias	0	0
2715	Provisión para prestaciones sociales	0	0
2720	Provisión para pensiones	0	0
29	Otros pasivos	0	0
2905	Recaudos a favor de terceros	0	0
2910	Ingresos recibidos por anticipado	0	0
2917	Anticipo de impuestos	0	0
	TOTAL INTERES MINORITARIO	0	0
	Participación de terceros	0	0
	Participación patrimonial del sector público	0	0





PROSPERIDAD PARA TODOS

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACHIVO	Periodo Actual	Saldo a 31 Dic/11
		0	0
81	Cuentas de Orden Deudoras	1.052.054.319	981.277.524
8190	Derechos contingentes (Db)	1.052.054.319	981.277.524
83	Otros derechos contingentes	176.130.876	140.208.000
8355	Deudoras de control (Db)	176.130.876	140.208.000
89	Ejecución de proyectos de inversión	-1.228.185.225	-1.121.485.524
8905	Deudoras por contra (Cr)	-1.052.054.319	-981.277.524
8915	Deudoras de control por el contrario (Cr)	-176.130.876	-140.208.000

Código	PASIVO	Periodo Actual	Saldo a 31 Dic/11
		603.152.208	50.921.409
32	Patrimonio institucional	50.921.409	-25.345.509
3208	Capital fiscal	0	0
3215	Reservas	0	0
3225	Resultados de ejercicios anteriores	0	0
3230	Resultados del ejercicio	552.174.466	76.415.054
3270	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-243.667	-148.136
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.072.234.301	220.284.456
		0	0
91	Cuentas de Orden Acreedoras	41.539.122	-30.344.580
9120	Responsabilidades contingentes (Cr)	16.216.639	-14.715.639
9135	Litigios y demandas	0	0
9190	Reservas presupuestales	25.322.483	-15.628.941
99	Otras responsabilidades contingentes	-41.539.122	30.344.580
9905	Acreedoras por contra (Db)	-41.539.122	30.344.580
	Responsabilidades contingentes por el contra (Db)		

[Signature]

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

[Signature]
DANIELIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contadora
P. No. 29852-T

[Signature]
JONATAN ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

[Signature]





Libertad y Orden

Anexo 3

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012**
(Cifras en miles de pesos)

Código	Descripción	Periodo Actual	Saldo a Diciembre
	INGRESOS OPERACIONALES	770.133.538	819.826.905
41	Ingresos fiscales	0	0
42	Venta de bienes	0	0
43	Venta de servicios	0	0
44	Transferencias recibidas	0	0
45	Recursos de los fondos de las entidades administradoras de pensiones	0	0
47	Operaciones interinstitucionales (recibidas)	770.133.538	819.826.905
	GASTOS OPERACIONALES	323.974.104	745.328.062
51	De administración	1.204.239	0
52	De operación	0	0
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	97.714	2.433.375
54	Transferencias	26.506.000	66.000.000
55	Gasto público social	201.523.059	661.764.875
56	Gasto de inversión social	0	0
57	Operaciones interinstitucionales	94.643.092	15.129.812
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	446.159.434	74.498.843
	OTROS INGRESOS	44.934.584	2.795.035
48	Otros ingresos		
	OTROS GASTOS	-61.380.428	878.824
58	Otros gastos		
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN	552.474.466	76.415.054
	EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN	0	0
49	Ajustes por inflación	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	552.474.466	76.415.054

Jorge Alexander Vargas Mesa
JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

Jose Vicencio Casanova Roa
JOSE VICENCIO CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

Damaris Matilde Arroyo Valencia
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contadora
T.P. No. 29852-T





Anexo 4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
 (Cifras en miles de pesos)

Código	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final
	INGRESOS OPERACIONALES		770.133.558
41	Ingresos Fiscales		819.826.905
4105	Tributarios	0	0
4110	No tributarios	0	0
4115	Rentas parafiscales	0	0
42	Venta de Bienes	0	0
4206	Construcciones	0	0
4210	Bienes comercializados	0	0
43	Venta de Servicios	0	0
4350	Servicios financieros	0	0
4390	Otros servicios	0	0
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Db)	0	0
44	Transferencias	0	0
4405	Corrientes del gobierno general	0	0
4404	Corrientes de las empresas	0	0
4428	Otras transferencias	0	0
45	Recursos de los fondos de entidades administradores de pensiones	0	0
4509	Cuotas partes de bonos pensionales	0	0
4510	Cuotas partes de pensiones	0	0
47	Operaciones Interinstitucionales	770.133.558	770.133.558
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos	770.133.558	770.133.558
4720	Devoluciones de ingresos	0	0
	GASTOS OPERACIONALES		
51	Administración	323.974.104	323.974.104
5111	Generales	1.204.239	1.204.239
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	1.204.239	1.204.239
52	De Operación	0	0
5204	Contribuciones efectivas	0	0
5211	Generales	0	0
5220	Impuestos, contribuciones y tasas	0	0
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	97.714	97.714
5309	Provisiones para Responsabilidades	0	0
5314	Provisiones para contingencias	97.714	97.714
5330	Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	0	0
5345	Amortizaciones de Intangibles	0	0

14



Anexo 4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
 (Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Periodo Social S	Saldo x EJERCICIO S
54	Transferencias	26.506.000	66.000.000
5401	Por convenios con el sector privado	0	0
5423	Otras transferencias	26.506.000	66.000.000
55	Gasto público social	201.523.059	661.764.875
5504	Vivienda	0	49.000.000
5550	Subsidios asignados	201.523.059	612.764.875
56	Gasto de inversión social	0	0
5604	Vivienda	0	0
57	Operaciones interinstitucionales	94.643.092	15.129.812
5705	Aportes y traspasos de fondos girados	0	0
5720	Operaciones de enlace con situación de fondos	94.643.092	15.129.812
5725	Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	446.159.451	74.498.843
48	Otros Ingresos	44.934.584	2.795.035
4805	Financieros	28.778.360	2.484.567
4810	Extraordinarios	16.156.224	310.468
58	Otros Gastos	-61.380.428	878.824
5805	Financieros	0	0
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	-61.380.428	878.824
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN	532.474.466	76.415.054
	EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN	0	0
49	Ajustes por inflación	0	0
4905	Corrección monetaria	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	532.474.466	76.415.054

Jorge Alexander Vargas Mesa
JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
 Representante Legal

Jose Vicent Casasnovas Roa
JOSE VICENTE CASASNOVA ROA
 Subdirector Finanzas y Presupuesto

Damairis Matilde Arroyo Valencia
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
 Contadora
 T.F. No. 99852-T



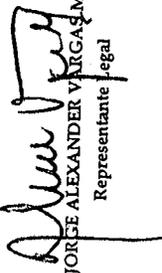
Anexo 5



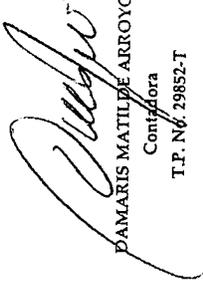
PROSPERIDAD PARA TODOS

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 de Diciembre de 2012 (Cifras en miles de pesos)

	Periodo Actual
Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2011	50.921.409
Variaciones Patrimoniales a Diciembre 2012	552.230.799
Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2012	603.152.208
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
Incrementos	552.474.466
Disminuciones	-243.667
Partidas sin movimiento	0


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal


JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto


DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contadora
T.P. N.º 29852-T



